



EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA ECUALIQUIDOS S.A.**

Se comunica al público que la compañía **ECUALIQUIDOS S.A.**, aumentó su capital suscrito por **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Décima del cantón Guayaquil, el 7 de mayo de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **03-G-DIC-**

el **14 JUL 2003**

0004625

El capital suscrito actual es **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **OCHOCIENTAS** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.

Además se reforma el ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía se fija en MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el capital suscrito es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas..., ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al ochocientos, inclusive..., ARTICULO DECIMO: Los Títulos o Certificados Provisionales serán firmados por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía..., ARTICULO DECIMO CUARTO: Cada Acción que estuviere totalmente dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas...y; ARTICULO VIGESIMO: La Junta General de Accionistas, será convocada por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía.

CLL/AJT
MESD.-

Guayaquil,

[Handwritten signature]

14 JUL 2003

[Handwritten signature]

Ab. Jorge Plaza Arosemena
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**